

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

**2024/4621** *Extracto de la Resolución de Alcaldía núm. 2024-0922, de fecha 03 de octubre de 2024, por la que se convocan subvenciones en materia de actividades deportivas 2024, por el procedimiento de concurrencia competitiva.*

#### **Anuncio**

BDNS (Identif.): 789485.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/789485>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar las ayudas los centros educativos del municipio, asociaciones deportivas y clubes, asociaciones juveniles, persona física y jurídica y otros colectivos, que sin ánimo de lucro, actúen como participantes u organizadores en eventos deportivos de especial interés de tipo competitivo y actividades físico-deportivas de deporte para todos que tenga repercusión en el municipio de Alcaudete.

Segundo. Objeto.

Contribuir con eventos deportivos de especial interés de tipo competitivo y actividades físico-deportivas de deporte para todos, dentro del término municipal de Alcaudete para el año 2024.

Tercero. Bases Regulatoras.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, en el Título II, Capítulo III. Normas especiales, Base 36 a Base 42, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2024, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023, (aprobación definitiva publicada en el BOP núm. 9 el día 12 de enero de 2024), y demás legislación que sea de aplicación con carácter básico o supletorio.

Cuarto. Cuantía de la ayuda.

Se destinará a la concesión de subvenciones de dicha convocatoria la cantidad total de 45.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 2024-341-48001, "Subvenciones actividades deportivas a familias e instituciones sin fines de lucro".

Los proyectos serán subvencionados en función de la valoración que adjudique el Consejo Local de Deporte.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Las personas físicas, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán elegir si se relacionan con la administración, en lo referente a esta convocatoria, por medios electrónicos o de forma presencial en el Registro General de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete, y serán dirigidas a la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

En el caso de las asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, la solicitud se cumplimentará por la persona que actúe en nombre o en representación de la persona jurídica solicitante, mediante certificado electrónico de persona física a nombre del representante legal de la entidad, o bien, certificado electrónico de persona jurídica a nombre de la entidad solicitante. Dicho trámite se realizará a través de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete.

Sexto. Otros datos.

Deberán acompañarse a la solicitud (Anexo I de las Bases Reguladoras) los documentos siguientes:

- Documentos que acrediten la personalidad del solicitante.
  - NIF del solicitante en el caso de que la subvención la solicite una persona física.
  - La tarjeta del CIF y el NIF del representante legal, en el caso de las entidades.
- Proyecto-Memoria de las actividades que se pretenden realizar (Anexo II de las Bases Reguladoras).
- Modelo de declaración responsable, junto a los documentos y certificados acreditativos (Anexo III de las Bases Reguladoras).

Alcaudete, 7 de octubre de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA CABALLERO ACEITUNO.